

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales



DECRETO EXENTO N° 16091.

Retiro,
VISTOS: 05 MAY 2017

el presupuesto Municipal año 2015.

2° Cotización de la Sra. **KATHERINE E. ESPINACE FUENTES** Rut. N°16.462.603-2, por los servicios de Limpieza de canales de evacuación de Aguas Lluvias en la Localidad de Copihue.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de intervenir los Canales San Luis y Copihue, los que presentan malezas y embanque de residuos los que pueden constituir un problemas de desborde en invierno que se aproxima, provocando riesgo para la población de la Localidad de Copihue.

2° La responsabilidad por la limpieza y mantención que tiene el Municipio en Sector Urbano.

3° La Falta de Personal para realizar limpieza de canales en la localidad de Copihue.

4° Dada la disponibilidad inmediata de los servicios, de La Sra **KATHERINE E. ESPINACE FUENTES** Rut. N°16.462.603-2

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse la adquisición, indispensable para intervenir los bienes nacionales de uso público, a la Sra. **KATHERINE E. ESPINACE FUENTES** Rut. N°16.462.603-2, tomando en consideración Plazos de ejecución (15 días corridos) calidad, cantidad y metodología de aplicación según indicaciones del fabricante y autoridad sectorial competente, (según Visto 2).

2° **DESIGNACE**, a Funcionario de la Dirección de Obras Municipales Sr. **JOSE SALAZAR CUEVAS**, como ITO., responsable del control y coordinación de la correcta ejecución de los trabajos contratados, quien deberá realizar informe ejecutivo para pago correspondiente

3° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los servicios de Limpieza de Canales de evacuación de aguas lluvias en la Localidad de Copihue, a la Sra. **KATHERINE E. ESPINACE FUENTES** Rut. N°16.462.603-2 por un valor de \$2.618.000.- Iva Incluido.

4° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.002 del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL